



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIO Y DE INSTALACIÓN DEL
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
MUNICIPAL DE JUANACATLÁN, JALISCO.**

COPPLADEMUN 2024-2027.

En el Municipio de Juanacatlán, Jalisco; siendo las 17:10 diecisiete hora con diez minutos del día 28 veintiocho de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, estando constituidos en las instalaciones que ocupa la Casa de la Cultura, ubicada en la calle Herrera y Cairo No.84, colonia La Playa del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, a fin de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria y de Instalación del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Juanacatlán, Jalisco, (COPPLADEMUN 2024-2027).

PRIMERO.- MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.

Presidenta Lic. Ana Rosa Vergara Ángel: Muy buena tarde compañeras y compañeros integrantes de este Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Juanacatlán, Jalisco, denominado COPPLADEMUN, para el periodo 2024-2027, me permito darles la más cordial de las bienvenidas a esta que corresponde la Primera Sesión Ordinaria de Instalación a celebrarse el día de hoy miércoles 28 de mayo del año 2025 siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos.

Antes de continuar con los puntos del orden del día de esta sesión, quiero agradecer profundamente a todos los representantes de los diferentes sectores que mostraron su interés y apoyo para ser parte de este consejo, su voluntad sin duda alguna habla de ese gran compromiso que tienen con nuestro municipio y del interés de participar en la toma de decisiones de este gobierno municipal. Como ustedes saben, nuestro propósito como gobierno ha sido el ser cercano a la gente y que las voces de los distintos sectores sean escuchadas y tomadas en cuenta.

Agradezco también la presencia del **Maestro Victor Manuel Saavedra Salazar**, quien nos acompaña en representación de la **Maestra Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco**, muchas gracias por acompañarnos a esta instalación, bienvenido a nuestro municipio y aprovecho para reconocerles el gran trabajo que realizan desde la secretaría brindando todo el apoyo a los municipios en lo que fueron los procesos de construcción de los planes municipales

Bien, comentarles que este Consejo juega un papel muy importante como órgano que acompaña al gobierno municipal en los procesos de planeación más importantes para el municipio, y estoy segura que con su involucramiento, apoyo y coordinación daremos excelentes resultados, los invito a sumar esfuerzos en el marco de este Consejo llamado

Sty Oficia...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Olivia Guadalupe...

[Handwritten signature]

Yolanda-Ramos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COPPLADEMUN para sentar las bases de la planeación en nuestro gobierno, como lo es el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, este instrumento que contiene los ejes estretategicos con los que estaremos trabajando.

Por ultimo, reconocerles nuevamente por su disposición en involucrarse y ser parte de este importante consejo, segura estoy que con su apoyo y colaboración daremos excelentes resultados. Muchisimas gracias

Dicho lo anterior, procedo a continuar con la sesión.

SEGUNDO- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM.

1	Presidenta Municipal, Ana Rosa Vergara Ángel.	Presente
2	Abogado Fernando Bernardino Ramos, Jefe de Gabinete.	Presente
3	Regidor Juan Antonio García Cholico, Presidente de la Comisión Edilicia de Obra Pública.	Presente
4	Síndico Municipal Noe Ademar Rodriguez Zavala, Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos	Presente
5	Regidor Alfredo Vazquez Rosales, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.	Presente
6	Arquitecto Omar Alejandro Franco Reynoso, Coordinador de Planeación y Desarrollo Municipal.	Presente
7	Erika Geraldine Sutto Villanueva, Directora de Obras Públicas.	Presente
8	Maestro Victor Manuel Saavedra Salazar, Representante de la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana.	Presente
9	Antonio Chavez Ruvalcaba, Representante del Sector Privado.	Presente
10	Carlos Sanchez Loza, Representante del Sector Privado	Presente
11	Javier Salazar Villalobos, Representante de cooperativa "Juanacatlán PROCAMPO"	Presente
12	Leopoldo Vallejo Iñiguez, Representante de cooperativa "Enfriadora San Isidro Juanacatlán"	Ausente
13	Remigio Gomez Lopez, Representante de la sociedad civil organizada "El Roble"	Presente
14	J. Refugio Suarez Velazquez, Representante de la sociedad civil organizada "Club Reforma"	Presente
15	Alicia Guadalupe Flores Rodriguez, Representante de organización vecinal "Fraccionamiento El Faro"	Presente
16	Luz Ofelia Franco Alonso, Representante de organización vecinal del "Fraccionamiento Villas de Andalucía"	Presente
17	Mtra. Judith Gonzalez Orozco, Representante de instituciones de educación superior "CONALEP Juanacatlán"	Presente

Handwritten signature on the left margin.

Multiple handwritten signatures and initials on the right margin.

Alicia Guadalupe Flores Rodriguez

Yolanda Ramos

Large handwritten signature at the bottom right.



18	Mtra. Dejanira Zirahuen Romero Lupercio, Representante de instituciones de educación superior. "Módulo de U.D.G, preparatoria Juanacatlán"	Presente
19	Lilia Angelica Lomeli García, Lider social reconocido	Presente
20	Mtro. Hector Rafael Lomelí García, Lider social reconocido	Presente
21	Juan Ruben Servin Cuiriz, Representante de grupos vulnerables "Hogares Fraternal Juanacatlán"	Presente
22	Yolanda Ramos Gómez, Representante de la Delegación San Isidro.	Presente
23	J. Jesus Robles Aceves, Representante de la Delegación de San Antonio.	Presente

Presidenta Lic. Ana Rosa Vergara Ángel: Doy cuenta que se encuentran 22 integrantes del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Juanacatlán, Jalisco por lo cual de conformidad a lo dispuesto por el artículo de 48 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se encuentran presentes la mayoría de los integrantes, por ello, se declara que existe quorúm legal necesario para sesionarse, tomándose com válidos todos los acuerdos que se dicten en la presente sesión de instalación

Por lo anterior, procedo a continuar con el desahogo de la sesión

TERCERO. - LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Presidenta Lic. Ana Rosa Vergara Ángel: En este punto, me permito dar cuenta que el orden del día que se propone aprobar es el siguiente:

- Primero:** Mensaje de bienvenida de la Lic. Ana Rosa Vergara Ángel, Presidenta Municipal de Juanacatlán y Presidenta del COPPLADEMUN 2024-2027;
- Segundo:** Lista de asistencia y declaración de Quorum;
- Tercero:** Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- Cuarto:** Designación del secretario técnico del COPPLADEMUN para el periodo 2024-2027.
- Quinto:** Toma de Protesta de los integrantes del COPPLADEMUN para su instalación por el periodo 2024-2027;
- Sexto:** Informe de actividades para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, por parte de la Jefatura de Gabinete;
- Séptimo:** Presentación y en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027;
- Octavo:** Asuntos Varios.
- Noveno:** Clausura

Alicia Guadalupe F. N. Sanchez Yolanda Ramos



Por lo anterior, les pregunto si existe algún asunto que tratar para ser votado e incluido en el orden del día de la presente sesión.

De no ser así, les pregunto que quien este a favor de aprobar el orden del día propuesto, favor de manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad...

Por lo anterior, continúo con el orden del día aprobado.

CUARTO. - DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN, JALISCO. (COPPLADEMUN) PARA EL PERIODO 2024-2027.

Presidenta Lic. Ana Rosa Vergara Ángel: En este momento y en uso de la facultad que me confiere la fracción XV del artículo 48 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito designar al Abogado Fernando Bernardino Ramos, Jefe de Gabinete, como el Secretario Técnico del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo del Municipio Juanacatlán, para el periodo 2024-2027.

Enhorabuena Secretario, y hecha la designación le instruyó a continuar con el desahogo de la presente sesión.

Secretario Técnico, Fernando Bernardino Ramos: Gracias Presidenta, Como instruye

QUINTO.- TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL COPPLADEMUN PARA SU INSTALACIÓN POR EL PERIODO 2024-2027;

Presidenta Lic. Ana Rosa Vergara Ángel: Gracias secretario, en seguimiento al desahogo del cuarto punto del orden del día, me permito llevar a cabo la toma de protesta de los integrantes del COPPLADEMUN para su instalación por el periodo 2024-2027, para lo cual solicité a los integrantes, incluyendo al secretario técnico a ponerse de pie, a efecto de realizar la toma de protesta.

Integrantes del COPPLADEMUN:

¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las leyes y reglamentos que de ambas emanen, así como desempeñar leal y eficazmente sus funciones como integrantes del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Juanacatlán, en beneficio de su correcto desarrollo, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad del municipio?

Integrantes del COPPLADEMUN: TODOS LOS INTEGRANTES: ¡SI PROTESTO!

Alicia Guadalupe

R. Suarez V. Yocanda Ramos

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signature]

[Vertical handwritten signature]

[Handwritten signature]



Presidenta Lic. Ana Rosa Vergara Ángel: Si así lo hicieren, que la sociedad se los reconozca y si no, que se los demande.

Muchas Felicidades.

Presidenta Lic. Ana Rosa Vergara Ángel: Por lo anterior, se declara formalmente instalado el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Juanacatlán (COPPLADEMUN) del periodo 2024-2027.

Solicito de nueva cuenta al secretario técnico, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico, Fernando Bernardino Ramos: Como lo indica presidenta.

SEXTO. INFORME DE ACTIVIDADES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2024-2027, POR PARTE DE LA JEFATURA DE GABINETE;

Presidenta Lic. Ana Rosa Vergara Ángel: Gracias Secretario, para el desahogo de este sexto punto, le cedo el uso de la voz al Abogado Fernando Bernardino Ramos, en su calidad de Jefe de Gabinete para que rinda el informe de actividades que se realizaron para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027.

Secretario Técnico, Fernando Bernardino Ramos: Gracias Presidenta con su permiso. Integrantes del COPPLADEMUN, en cada uno de sus lugares tienen a la vista un tanto del informe de las actividades que realizamos desde el gabinete del Gobierno Municipal de Juanacatlán para elaborar nuestro Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en dicho informe vienen los procesos y actividades detalladas.

Por lo cual, me voy a permitir en realizar un resumen breve de las actividades destacadas.

Secretario Técnico, Fernando Bernardino Ramos: En relación a esta etapa comentarles que desde el inicio de esta administración municipal la Presidenta Municipal nos encomendó el realizar una revisión y análisis del Plan Municipal de Desarrollo de la administración 2021-2024, es decir de la pasada administración.

De dicha revisión se pudo concluir que si bien el municipio de Juanacatlán, si bien cuenta con un plan actualizado desde el año 2022, dicho instrumento no fue tomado en cuenta por la administración municipal anterior como guía de su gobierno, es decir, no se realizó un trabajo apegado a lo establecido en los ejes que conforman el instrumento de planeación.

En ese sentido consecuencia, la misión, visión, datos, cifras, diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción plasmados en ese documento, carecen de relevancia, toda vez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



que los problemas públicos se agudizaron sin que haya existido una claridad para solucionarlos.

De la revisión también nos percatamos que, el instrumento no cuenta con indicadores que hagan posible una evaluación puntual y precisa para medir los avances de la administración, y esto es muy importante ya que en base a los indicadores es que se pueden medir los resultados de las distintas áreas del gobierno.

ELABORACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL PMDYG.

La segunda etapa consistió en conformar a un equipo técnico de carácter multidisciplinario con las distintas dependencias municipales, para tener de primera mano las realidades de las mismas en los procesos de planeación gubernamental. Este equipo fue el responsable de establecer y aprobar la presente metodología y la ruta de trabajo.

Además, se realizaron cuatro sesiones de capacitación y dinámicas de trabajo con los titulares de las dependencias municipales que conforman el Gobierno Municipal de Juanacatlán, en materia de Metodología del Marco Lógico y Programas Operativos, las capacitaciones tuvieron verificativo los **días 27 y 28 de marzo, 03 y 08 de abril del año 2025.**

Para la elaboración del PMDyG 2024-2027, se tomó como base la Metodología del Marco Lógico, a través de la cual, se identificaron las problemáticas a atender según la competencia de cada Eje, facilitando la armonización con la elaboración del Presupuesto Basado en Resultados, los procesos que se realizaron en base a esa metodología los pueden observar con mayor detalle en el informe que tienen en sus lugares.

PREPARACIÓN DEL DOCUMENTO.

Esta etapa fue la mas extensa, la formulación del Plan contempló 4 fuentes de información que sustentaron la elaboración colectiva, entre las que destaca el Cuaderno Metropolitano elaborado por el IMEPLAN y proporcionado al municipio: propuesta y compromisos de campaña, programas y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 que por su importancia estratégica se les dará prioridad, la contribución de la ciudadanía mediante la consulta ciudadana, y la agenda de trabajo con las dependencias municipales del H. Ayuntamiento de Juanacatlán.

El Plan está conformado con una estructura que resalta la misión, la visión y los valores esenciales de la administración, el objetivo general, el marco normativo, la evaluación del instrumento vigente, así como la alineación con la política metropolitana, estatal, nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; un diagnóstico geopolítico, económico y de sustentabilidad ambiental del Municipio de Juanacatlán, construcción democrática y Consulta Ciudadana, y la delineación de la política pública del H. Ayuntamiento de Juanacatlán que se disgrega en seis ejes estratégicos.

Alicia Geradalupe I. Alvarez V. Yolanda Ramos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- Eje 1. Sustentabilidad y Bienestar Territorial.
- Eje 2. Economía y Progreso para Juanacatlán
- Eje 3. Juanacatlán Seguro.
- Eje 4. Desarrollo con Bienestar para Juanacatlán.
- Eje 5. Gobierno Cercano y Transparente.
- Eje Transversal. Más Educación, Más Igualdad.

La parte mas dificil fue definir el apartado estrategico, esto implico el realizar mesas de trabajo con las dependencias de manera constante para definir los objetivos, las líneas de acción y establecer los indicadores con lo que nos vamos a medir.

PROCESOS PÚBLICOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;

Respecto al cumplimiento del Artículo 45 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y Artículo 135 de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, la cuarta etapa respondió al llevar a cabo ejercicios que promueven la participación ciudadana mediante consultas populares a los ciudadanos con el objetivo de proponer acciones específicas enfocadas a la incorporación a las Líneas de acción consideradas en el PMDyG. Para efectos de la elaboración de este Plan, el proceso se llevó a cabo a través de la participación directa utilizando reactivos como encuestas ciudadanas.

En el cronograma de elaboración del PMDyG 2024-2027, fue programada una etapa que permitió que la ciudadanía participará de forma activa en la identificación de las necesidades más apremiantes y los retos más significativos de la comunidad a través de un reactivo de cuatro preguntas.

El Ejercicio de Consulta Ciudadana para integrar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, tuvo una duración de 19 días naturales, desde el lunes 21 de abril de 2025 hasta el viernes 09 de mayo de 2025.

Los resultados de la Consulta Ciudadana, se concluyó con la participación total de 661 personas, de las cuales el 100% ejerció su participación en la modalidad física. De forma general arrojó información de la visión de quien participa; logrando como resultado que la mayor participación fue realizada por mujeres (64%), siguiendo con hombres (35%) y personas que se identifican con otro género (1%).

De igual forma, pueden consultar con detalle el reactivo que se utilizó y los resultados obtenidos en el informe que les fue proporcionado.

REDACCIÓN, DISEÑO E IMPRESIÓN.

La etapa de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, llamada de Redacción, Diseño e Impresión, constó de dos actividades primordiales: una es el cruce final

Ly Ofelia...

J. A. Chávez...

Alicia Guadalupe...

P. Soriano...

Yolanda Ramos...

[Handwritten signatures]



de la estructura de programas en cada uno de los ejes estratégicos y la otra es el diseño editorial del documento final.

- 1. Revisión y ajustes de la estructura de programas en cada eje:** Es el cruce de la correlación entre los programas, estrategias y acciones planteadas en cada uno de los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza. Se realiza un análisis detallado garantizando que las acciones propuestas se alineen con los objetivos, metas y prioridades definidas en el diagnóstico y la visión del municipio. Además, se verifica la viabilidad y coherencia de cada programa en términos de recursos, plazos y capacidades institucionales.
- 2. Diseño editorial del documento final:** Mencionar que actualmente el equipo de comunicación esta trabajando en los detalles finales del diseño de nuestro instrumento, dejar muy claro que únicamente falta el acomodó de los elementos gráficos como imágenes y tablas, el diseño e identidad del plan ya lo tenemos, pretendemos que sea un instrumento con diseño claro, accesible y visualmente atractivo, aprovecho para felicitar y reconocer el trabajo de la Dirección de Comunicación Social en el trabajo de ese diseño.

APROBACIÓN Y SOCIALIZACIÓN.

Una vez presentado este Plan a la Presidenta Municipal, será remitido por su conducto al H. Pleno del Ayuntamiento de Juanacatlán para su aprobación, concluyendo con la publicación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento, y una vez publicado, se dará a conocer a la ciudadanía a través de diferentes mecanismos de difusión al ser un documento de suma importancia para el interés social.

Secretario Técnico, Fernando Bernardino Ramos: Es cuanto Presidenta...

Presidenta Lic. Ana Rosa Vergara Ángel: Agradezco el informe realizado por nuestro jefe de gabinete, y como bien se mencionó el primer paso de todo este trabajo en el marco de la actual administración municipal, fue el estudio y analisis de los Planes Municipales anteriores, con la finalidad de observar la ruta de planeación municipal que se venía contemplando, y derivado de ello, identificar lo que quedo pendiente por otras administraciones, las prioridades que se tenían, o en su caso, decidir nuevos objetivos, estrategias y acciones a realizar.

Ahora bien, agotado el sexto punto del orden del día, le solicito al secretario técnico continúe con el desahogo de la sesión.

Secretario Técnico, Fernando Bernardino Ramos: Como lo instruye presidenta.

SEPTIMO. - PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2024-2027;

Alicia Guadalupe / P. S. / Yolanda Ramos

Independencia #1
Col. Centro,
Juanacatlán, Mexico

373 2 23 46
Juanacatlan.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Presidenta Lic. Ana Rosa Vergara Ángel: Bien, para el desahogo del presente punto del orden del día, de nueva cuenta voy a ceder el uso de la voz al Secretario Técnico. Adelante Secretario.

Secretario Técnico, Fernando Bernardino Ramos: Muchas Gracias.

Secretario Técnico, Fernando Bernardino Ramos: Presidenta me permito hacer de su conocimiento que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, le fue presentado y circulado a Usted, y a todos los integrantes del COPPLADEMUN de manera digital, para que pudieran conocerlo y analizarlo con anticipación, tratando de evitar presentar el instrumento en esta sesión de manera extensiva y detallada, con el propósito de respetar los tiempos y quehaceres de todos los integrantes.

En ese sentido Presidenta quiero resaltar que afortunadamente logramos consolidar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 para el municipio de Juanacatlán, con una visión actual e integral para atender las problemáticas del municipio, y de la metrópoli, considerando relevante realizar una sustitución al plan anterior, ya que carecía de información importante, como lo son los indicadores, siendo estos las herramientas de medición que permiten identificar el cumplimiento de los objetivos trazados.

En la propuesta del plan que hoy le presentamos se tomaron como base cinco ejes rectores que enmarcarán la política pública actual, mismos que enfocan esfuerzos para dar solución a problemas y necesidades, siendo el resultado de un amplio proceso de análisis y concertación logrando con ello resultados a la par con los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo y con los ejes del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, que asegurarán una alineación estructural.

Los Ejes rectores que se proponen en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 son:

- Eje 1 Sustentabilidad y Bienestar Territorial; 13 objetivos, 54 estrategias y 71 líneas de acción.
- Eje 2 Economía y Progreso para Juanacatlán; 5 objetivos, 11 estrategias y 16 líneas de acción.
- Eje 3 Juanacatlán Seguro; 4 objetivos, 32 estrategias y 39 líneas de acción.
- Eje 4 Desarrollo con Bienestar para Juanacatlán; 5 objetivos, 31 estrategias y 48 líneas de acción.
- Eje 5 Gobierno Cercano y Transparente; 5 objetivos, 35 estrategias y 55 líneas de acción; y

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



f) Eje Transversal: Más Educación, Más Igualdad; Educación 13 acciones transversales. Igualdad y Perspectiva de Género 25 acciones transversales.

Los programas y proyectos, así como los ejes transversales se han planteado en concordancia con los ejes planteados en el Plan Nacional y el Estatal de Desarrollo con el objetivo de afrontar los retos y amenazas existentes, con un enfoque integrador y una visión concurrente de los tres órdenes de gobierno y de esta manera atender los problemas y las soluciones que garanticen el éxito de los mismos.

Bajo esa tesitura, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 que se propone tiene la misión de garantizar a los habitantes de Juanacatlán la calidad, disponibilidad y accesibilidad de los bienes, servicios y programas públicos, implementados con una cultura incluyente, participativa, responsable, transparente e íntegra en el municipio, con la finalidad de incrementar los niveles satisfactorios de bienestar y el acceso efectivo a los derechos fundamentales de las y los juanacatlenses, respetando, en todo momento, el territorio y el medio ambiente para el desarrollo sostenible, seguro y productivo del municipio.

Secretario Técnico, Fernando Bernardino Ramos: Es cuanto Presidenta.

Presidenta Lic. Ana Rosa Vergara Ángel: Gracias secretario. Por lo anterior expuesto, y antes de someter a votación la aprobación del Plan, les pregunto si alguien de ustedes tiene algún comentario respecto al presente punto.

(INTERVENCIONES BREVES Y GENERALES DE LOS INTEGRANTES)

Presidenta Lic. Ana Rosa Vergara Ángel: Bien, hechas las intervenciones y de no existir ningún comentario más. En cumplimiento al séptimo punto del Orden del Día, me permito poner a consideración de ustedes integrantes del COPPLADEMUN la aprobación del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE JUANACATLÁN DEL PERIODO 2024-2027, por lo que les pregunto que quien este a favor de aprobar el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE JUANACATLÁN DEL PERIODO 2024-2027, el cual les fue circulado de manera oportuna lo manifieste levantando su mano?

Secretario le cedo el uso de la voz, a efecto de que realice el cómputo de la votación.

Secretario Técnico, Fernando Bernardino Ramos: Como indica Presidenta, le informo que existen 19 votos a favor 0 votos en contra y 1 abstenciones por lo cual resulta aprobado

por Mayoría absoluta.

Presidenta Lic. Ana Rosa Vergara Ángel: Gracias Secretario y gracias a todos los integrantes por confiar y respaldar nuestras estrategias, nuestros objetivos y nuestras prioridades contenidas en nuestro Plan Municipal. Una vez que ya me ha sido presentado el

Alan Izquierdo f. Juan 2 V. Yolanda Ramos



Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza por conducto del secretario técnico y el mismo fue aprobado por este consejo, les informo que de manera inmediata presentare este instrumento ante el Pleno del Ayuntamiento para su aprobación y de esta forma estar dando cabal cumplimiento a lo señalado por la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Dicho esto, le cedo el uso de la voz al secretario técnico, para que continúe con el desahogo de la sesión.

Secretario Técnico, Fernando Bernardino Ramos: Gracias presidenta, como indica

OCTAVO.- ASUNTOS VARIOS.

Presidenta Lic. Ana Rosa Vergara Ángel: En este punto integrantes les pregunto ¿si alguno de ustedes tiene algún tema a tratar o desea hacer el uso de la voz?

INTERVENCIÓN POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Comentarios de cordialidad y agradecimiento.

Presidenta Lic. Ana Rosa Vergara Ángel: Bien, si no existe ningun punto de interes, le solicito al secretario técnico proceda con el orden del día.

Secretario Técnico, Fernando Bernardino Ramos: Como instruye presidenta.

NOVENO.- CLAUSURA

Presidenta Lic. Ana Rosa Vergara Ángel: Habiendo agotado los puntos del orden del día y no existiendo algún otro asunto a tratar siendo las 18:13 dieciocho horas con trece minutos, se clausura formalmente la presente sesión de instalación y se cita oportunamente para la siguiente. Muchas Gracias por su asistencia, y muy buen día.

Mr. Fernando Ramos

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

Alcía Guadalupe & Mercedes Yolanda Ramos

Handwritten signatures in blue ink at the bottom right of the page.



Cons

NOMBRE DE INTEGRANTES

Trabajan **FIRMAS**

1	Presidenta Municipal, Ana Rosa Vergara Ángel.	
2	Abogado Fernando Bernardino Ramos, Jefe de Gabinete.	
3	Regidor Juan Antonio García Cholico, Presidente de la Comisión Edilicia de Obra Pública.	
4	Síndico Municipal Noe Ademar Rodriguez Zavala, Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos	
5	Regidor Alfredo Vazquez Rosales, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.	
6	Arquitecto Omar Alejandro Franco Reynoso, Coordinador de Planeación y Desarrollo Municipal.	
7	Erika Geraldine Sutto Villanueva, Directora de Obras Públicas.	
8	Maestro Víctor Manuel Saavedra Salazar, Representante de la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana.	
9	Antonio Chavez Ruvalcaba, Representante del Sector Privado.	
10	Carlos Sanchez Loza, Representante del Sector Privado	
11	Javier Salazar Villalobos, Representante de cooperativa "Juanacatlán PROCAMPO"	
12	Leopoldo Vallejo Iñiguez, Representante de cooperativa "Enfriadora San Isidro Juanacatlán"	
13	Remigio Gomez Lopez, Representante de la sociedad civil organizada "El Roble"	
14	J. Refugio Suarez Velazquez, Representante de la sociedad civil organizada "Club Reforma"	
15	Alicia Guadalupe Flores Rodriguez, Representante de organización vecinal "Fraccionamiento El Faro"	

Ly. Cecilia Flores



16	Luz Ofelia Franco Alonso, Representante de organización vecinal del "Fraccionamiento Villas de Andalucía"	<i>Luz Ofelia Franco Alonso</i>
17	Mtra. Judith Gonzalez Orozco, Representante de instituciones de educación superior "CONALEP Juanacatlán"	<i>Judith Gonzalez Orozco</i>
18	Mtra. Dejanira Zirahuen Romero Lupercio, Representante de instituciones de educación superior. "Módulo de U.D.G, preparatoria Juanacatlán"	<i>Dejanira Zirahuen Romero Lupercio</i>
19	Lilia Angelica Lomeli García, Lider social reconocido	<i>Lilia Angelica Lomeli García</i>
20	Mtro. Hector Rafael Lomeli García, Lider social reconocido	<i>Hector Rafael Lomeli García</i>
21	Juan Ruben Servin Cuiriz, Representante de grupos vulnerables "Hogares Fraternal Juanacatlán"	<i>Juan Ruben Servin Cuiriz</i>
22	Yolanda Ramos Gómez, Representante de la Delegación San Isidro.	<i>Yolanda Ramos Gómez</i>
23	J. Jesus Robles Aceves, Representante de la Delegación de San Antonio.	<i>J. Jesus Robles Aceves</i>

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA.

Esta acta se hace constar de catorce fojas.

Alicia Guadalupe R. Juarez V.
Yolanda Ramos